

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Proximidad:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Proximidad, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2(a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



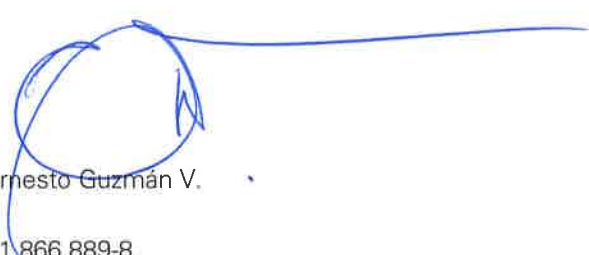
Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Proximidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2(a).

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2(a) y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

Como se menciona en Nota 1(b) los estados financieros, con fecha 29 de julio de 2018 se ha materializado la fusión del Fondo Mutuo Scotia Prioridad con Fondo Mutuo Scotia Proximidad, quedando Fondo Mutuo Scotia Proximidad como fondo continuador. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.

Nombre de la persona autorizada que firma : Ernesto Guzmán V. 

RUT de la persona autorizada que firma : 11.866.889-8.

Santiago, 25 de febrero de 2019

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Efectivo y efectivo equivalente:	6	3.023.250	75.110
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a costo amortizado	8 (a)	123.099.659	108.894.003
Otras cuentas por cobrar	8 y 9	11.900.552	-
Otros activos	10	-	-
Total activos		<u>138.023.461</u>	<u>108.969.113</u>
Pasivos			
Remuneraciones Sociedad Administradora:	11(a)	20.195	16.555
Otros pasivos	12	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>20.195</u>	<u>16.555</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>138.003.266</u>	<u>108.952.558</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	13	3.406.903	3.097.837
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8(b)	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8(c)	2.106	2.446
Otros		-	-
Total ingresos netos de la operación		<u>3.409.009</u>	<u>3.100.283</u>
Gastos:			
Comisión de administración	11(a)	(1.968.512)	(1.858.100)
Total gastos de operación		<u>(1.968.512)</u>	<u>(1.858.100)</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		1.440.497	1.242.183
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>1.440.497</u>	<u>1.242.183</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.440.497	1.242.183
Distribución de beneficios		-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>1.440.497</u>	<u>1.242.183</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Año 2018	Notas	Clásica M\$	Liquidez M\$	Ahorro M\$	Premium M\$	WEB M\$	Familia M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		108.733.909	-	-	-	-	218.649	108.952.558
Aportes de cuotas		2.189.166.577	1.824.024.333	4.690.810	3.072.459	13.715.245	402.777	4.035.072.201
Rescate de cuotas		(2.216.905.392)	(1.785.398.529)	(1.041.414)	(835.329)	(2.922.277)	(359.049)	(4.007.461.990)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(27.738.815)	38.625.804	3.649.396	2.237.130	10.792.968	43.728	27.610.211
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.046.365	276.948	27.775	7.982	78.526	2.901	1.440.497
Distribución de beneficios:								
En efectivo								
En cuotas								
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.046.365	276.948	27.775	7.982	78.526	2.901	1.440.497
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	14	82.041.460	38.902.752	3.677.171	2.245.112	10.871.492	265.278	138.003.266

Año 2017	Serie A	Serie F	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	101.074.686	18.929	101.093.615
Aportes de cuotas	2.404.371.344	518.804	2.404.890.148
Rescate de cuotas	(2.397.953.256)	(320.132)	(2.398.273.388)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	6.418.088	198.672	6.616.760
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	1.241.135	1.048	1.242.183
Distribución de beneficios:			
En efectivo	-	-	-
En cuotas	-	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios	1.241.135	1.048	1.242.183
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	108.733.909	218.649	108.952.558

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Proximidad (en adelante el "Fondo") domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (actual Comisión para el Mercado Financiero – CMF) según Resolución Exenta N°71 de fecha 27 de febrero de 2001, iniciando sus operaciones el 9 de abril de 2001. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

Este Fondo Mutuo se define como "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días".

El objetivo del Fondo es invertir en valores nacionales y contempla la posibilidad de celebrar contratos de derivados. Se respetará la duración máxima dada por la clasificación de este Fondo, buscando un adecuado nivel de diversificación y liquidez.

(a) Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 13 de julio de 2018, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 de esa Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a la modificación del texto del Contrato General de Fondos de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. con el objeto de explicitar que el partícipe puede efectuar sus aportes y rescates, ya sea personalmente o debidamente representado, y que las solicitudes de aportes y rescates también las puede efectuar personalmente o debidamente representado, en forma presencial o bien por otros medios, establecidos en este Contrato General y/o convenidos entre el partícipe y la Administradora o con su Agente. Se simplificó la redacción para los efectos de enterar los aportes y/o el pago de los rescates de las cuotas que se realicen por Medios Remotos, indicando que el partícipe seleccionará, en cada oportunidad que lo requiera, uno cualquiera de los medios que haya contratado con el banco Scotiabank Chile, es decir, ya sea, su cuenta corriente, su cuenta vista, o, su tarjeta de crédito, y que la forma de enterar su aporte será a través de débitos o cargos en su cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito abierta en el banco Scotiabank Chile, según la selección que ha realizado. Por último se realizaron modificaciones de redacción que se indican más adelante.

Las modificaciones son las siguientes:

- 1.- En el acápite II) Aportes y Rescates, se reemplazó el texto del numeral 1.- por el siguiente: El Partícipe podrá efectuar los aportes y rescates, personalmente o debidamente representado, en las oficinas de la Administradora o en las de sus Agentes que hayan sido autorizados por ésta para recibirlas. La Administradora y/o su Agente enviarán al Partícipe un comprobante de su aporte o rescate, al domicilio o a la dirección de correo electrónico, registrado en la Administradora o en el Agente, en conformidad a lo que haya instruido. Las solicitudes de aportes y rescates podrán ser efectuadas por el Partícipe, personalmente o debidamente representado, en forma presencial o bien por otros medios, establecidos en este Contrato General y/o convenidos entre el partícipe y la Administradora o con su Agente.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- 2.- En el acápite II) Aportes y Rescates, se reemplazó el texto del numeral 4.9.- por el siguiente: El Partícipe declara que para los efectos de enterar los aportes y/o el pago de los rescates de las cuotas de todos los Fondos Mutuos administrados por SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S.A. que se realicen por Medios Remotos, seleccionará, en cada oportunidad que lo requiera, uno cualquiera de los medios que haya contratado con el banco Scotiabank Chile, es decir, ya sea, su cuenta corriente, su cuenta vista, o, su tarjeta de crédito, y que la forma de enterar su aporte será a través de débitos o cargos en su cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito abierta en el banco Scotiabank Chile, según la selección que ha realizado. Asimismo, declara que la forma en que se le paguen los rescates solicitados será mediante depósito en la cuenta corriente, cuenta vista, o abono en tarjeta de crédito, según la selección que ha realizado. El Partícipe declara que es de su exclusiva responsabilidad suscribir con el banco Scotiabank Chile el respectivo convenio de utilización de servicios bancarios automatizados, en cuya virtud se le facultará para efectuar en la cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, según sea el caso, los débitos o cargos que procedan, producto de las operaciones de aporte realizadas, como también, se le facultará para efectuar en la cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, según sea el caso, los abonos del producto de los rescates solicitados.
- 3.- Por último en el texto del Contrato General de Fondos todas las referencias a la Comisión para el Mercado Financiero, se reemplazaron por Comisión para el Mercado Financiero, como también la dirección de internet www.svs.cl se reemplazó por la dirección www.cmfchile.cl.

Valor de conversión de aportes

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., que corresponde a una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuya existencia se autorizó por Resolución N°114 de fecha 2 de junio de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al grupo Scotiabank.

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AA-FM para el riesgo crédito y M1 para riesgo mercado, emitida por la clasificadora Feller-Rate con fecha 12 de noviembre de 2018.

Con fecha 29 de junio de 2018 en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°370 de esa Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a la fusión de los Fondos Mutuos Scotia Proximidad y Scotia Prioridad, mediante la incorporación del último al primero, el que subsistirá, como Fondo Continuator, bajo la misma denominación de Fondo Mutuo Scotia Proximidad, administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Valor de Conversión de Aportes, continuación

El contenido del Reglamento Interno del Fondo continuador, en comparación con el Reglamento Interno del Fondo que se le incorpora, es consistente, en cuanto a: (i) las Características del Fondo; (ii) la Política de Inversión y Diversificación, (iii) la Política de Liquidez, (iv) la Política de Endeudamiento, (v) la Política de Votación, y en materia de (vi) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; (vii) Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas; y (viii) Otras Informaciones Relevantes. Sin perjuicio de lo anterior, con ocasión de la fusión antes indicada fue necesario introducir algunas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Continuador, que mantiene su denominación Fondo Mutuo Scotia Proximidad, en cuanto a: Clasificación de Riesgo Nacional, Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial, Operaciones con retroventa o retrocompra, todas del ítem "Política de Inversión y Diversificación"; Series, Remuneración de cargo del Fondo y gastos, y Remuneración de cargo del Partícipe, todas del ítem Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos"; Medios para efectuar aportes y solicitar rescates, del ítem "Aportes, rescate y valorización de cuotas"; Beneficio Tributario y Antecedentes de la fusión de Fondos, del ítem "Otra información relevante"; las que se detallan a continuación:

- 1.- En el acápite Clasificación de Riesgo Nacional, del numeral 2.- Política de Inversiones, de la letra B), Política de Inversión y Diversificación, se modifica una de las categorías de riesgo de la clasificación de los instrumentos que podía adquirir el Fondo Mutuo Scotia Prioridad: la categoría de riesgo BBB, se modifica por la categoría de riesgo B, quedando la redacción para el Fondo continuador de la siguiente forma: El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.
- 2.- En el literal b) "Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial", del numeral 3. Características y diversificación de las inversiones, de la letra B), Política de Inversión y Diversificación, se modifica el porcentaje del activo del Fondo, en relación al límite máximo de inversión, para la inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora, de un 20% a un 30%.
- 3.- En el segundo párrafo del literal c) Operaciones con retroventa o retrocompra, del numeral 4.- Operaciones que realizará el Fondo, de la letra B), Política de Inversión y Diversificación, se modifica una de las categorías de riesgo de la clasificación de los instrumentos que podían ser objeto de operaciones de compra con retroventa en el Fondo Mutuo Scotia Prioridad: la categoría de riesgo BBB, se reemplaza por la categoría de riesgo B, quedando la redacción para el Fondo continuador de la siguiente forma: Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- 4.- En el numeral 1.- Series, de la letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. La Serie Clásica, que es la continuadora de la Serie A con esa nueva denominación, modifica los requisitos de ingreso, estableciendo como monto mínimo \$25.000 y no requiere plazo mínimo de inversión; la Serie Liquidez, que es la continuadora de la Serie B del Fondo Mutuo Scotia Prioridad con esa nueva denominación, modifica los requisitos de ingreso, estableciendo como aporte mínimo para inversión \$30.000.000, solo de personas jurídicas; y la Serie Ahorro Sistemático, que es la continuadora de la Serie C del Fondo Mutuo Scotia Prioridad con esa nueva denominación, modifica los requisitos de ingreso, estableciendo como aporte periódico mínimo \$5.000 mediante planes especiales de suscripción de cuotas. La Serie Familia de Fondos, es la continuadora de las Series F tanto del Fondo Mutuo Scotia Prioridad como del Fondo Mutuo Scotia Proximidad, con esa nueva denominación; y se incorpora al Fondo Continuator una nueva Serie denominada Serie Premium, cuyo aporte mínimo es de \$20.000.000.-, y el valor cuota inicial de \$1.000.-, y la moneda en que se reciben los aportes y se pagan los rescates son pesos chilenos. La Serie WEB es la continuadora de la Serie WEB del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, con la denominación, manteniendo el requisito de ingreso, ya que recibe aportes exclusivamente por medios remotos (internet).
- 5.- En el numeral 2.- Remuneración de cargo del Fondo y gastos, de la letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. La Serie Clásica, continuadora de la Serie A, modifica la remuneración fija de hasta un 1,85%, anual IVA incluido, estableciéndola en hasta 1,60% anual con IVA incluido; y la Serie Ahorro Sistemático, continuadora de la Serie C del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, modifica la remuneración fija de hasta un 1,85% anual IVA incluido, estableciéndola en hasta un 1,00% anual con IVA incluido. Las Series Liquidez, continuadora de la Serie B del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, y la Serie WEB, continuadora de la Serie WEB del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, mantienen la remuneración fija de hasta un 1,00%, anual IVA incluido. La Serie Familia de Fondos, continuadora de las Series F de los Fondos Mutuos Scotia Prioridad y Scotia Proximidad, mantiene la remuneración fija de hasta un 1,19%, anual IVA incluido. Por último la nueva Serie Premium, establece una remuneración fija de hasta un 1,40%, anual IVA incluido.
- 6.- En el numeral 3.- Remuneración de cargo del Partícipe, de la letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; se establece que la Serie Familia de Fondos, continuadora de las Series F de los Fondos Mutuos Scotia Prioridad y Scotia Proximidad, modifica la comisión (IVA incluido), para el período de tiempo de permanencia de 1 a 180 días, de un 3,0% a un 1,50%, modificando también el porcentaje de cuotas liberadas de cobro de un 20% a un 30%; manteniendo para el período de tiempo de permanencia de 181 o más días, una comisión de 0,0% y un porcentaje de 100% de cuotas liberadas en cobro. Las Series Clásica, continuadora de la Serie A, la Serie Liquidez, continuadora de la Serie B del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, la Serie Ahorro Sistemático, continuadora de la Serie C del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, y la Serie WEB, continuadora de la Serie WEB del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, no contemplan el cobro de remuneración de cargo del partícipe, al igual que la nueva Serie Premium.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- 7.- En el literal e) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates: del numeral 1. Aportes y rescates de cuotas, de la letra G) Aportes, rescate y valorización de cuotas; se hace referencia explícita, por sus nuevas denominaciones, a las Series del Fondo Continuator, que pueden realizar tanto aportes como rescates por el Sistema de Transmisión Remota: Internet; estas son la Serie Clásica, continuadora de la Serie A, la Serie Liquidez, continuadora de la Serie B del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, la Serie WEB, continuadora de la Serie WEB del Fondo Mutuo Scotia Prioridad, la Serie Familia de Fondos, continuadora de las Series F de los Fondos Mutuos Scotia Prioridad y Scotia Proximidad, junto con la nueva Serie Premium.
- 8.- En la letra f) Beneficios Tributarios, de la letra H) Otra información relevante; se precisan los beneficios tributarios, eliminando, para los nuevos aportes, incorporando aquellos del artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Herencia y los de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, y queda con la siguiente redacción: 1) Los aportes pueden acogerse al artículo 54° bis de la Ley de Impuesto a la Renta, que consiste en que los rendimientos provenientes de los instrumentos o valores acogidos al artículo 54° bis, no se considerarán percibidos para efectos de aplicar el impuesto global complementario, en la medida que tales rendimientos no sean retirados por el contribuyente y se mantengan ahorrados en dichos instrumentos o en otros del mismo tipo, emitidos u ofrecidos por las instituciones emisoras u oferentes, bajo el cumplimiento de los requisitos que establece el citado artículo. 2) Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por beneficio establecido en la letra precedente. Por otra parte, no se consideraran rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado "Mandato de Liquidación de Transferencia" sobre dicha inversión.
- 9.- Se agregó una nueva la letra m) Antecedentes de la fusión de Fondos, en la letra H) Otra información relevante; en la cual se señala que: En conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°365 y N° 370 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación al artículo 67 de la Ley N°20.712, se han fusionado los Fondos Mutuos Scotia Proximidad y Scotia Prioridad, mediante la incorporación del último al primero, el que ha mantenido su denominación Fondo Mutuo Scotia Proximidad.

El texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Proximidad estará disponible en www.scotiabank.cl y ha sido depositado en esa Comisión con fecha 29 de junio de 2018 por lo que entrará en vigencia a contar del día 29 de julio de 2018, en conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Con fecha 21 de agosto de 2017 se realizan las siguientes modificaciones al Reglamento interno en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha procedido a la modificación del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Proximidad Administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.; a continuación se detalla la modificación introducida al referido Reglamento Interno.

En el acápite Base de cálculo de la remuneración del numeral 2.- Remuneración de cargo del Fondo y gastos, de la letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se mejora la redacción del párrafo referido a la forma de calcular la remuneración de la Sociedad Administradora, ya que señalaba de forma equívoca que, a la base de cálculo de la remuneración debían deducirse los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo, la que se reemplaza por la siguiente redacción: Base de cálculo de la remuneración. El porcentaje de remuneración fija y/o variable, según sea el caso, se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario de cada Serie, antes de remuneración, los rescates de la Serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la Serie, realizados con anterioridad a dicho cierre, se considerará afecto a remuneración. La remuneración antes indicada se devengará diariamente.

El texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Proximidad estará disponible en www.scotiabank.cl y ha sido depositado en esa Superintendencia con esta misma fecha, en conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365.

Con fecha 8 de septiembre de 2017 se realizan las siguientes modificaciones al Reglamento interno en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°370 de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a la fusión de los Fondos Mutuos Scotia Proximidad y Scotia Valoriza, mediante la incorporación del último al primero, el que subsistirá, como fondo mutuo continuador, bajo la misma denominación de Fondo Mutuo Scotia Proximidad, administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

El contenido del Reglamento Interno del fondo continuador, en comparación con el Reglamento Interno del fondo que se le incorpora, es consistente, en cuanto a: (i) las Características del Fondo; (ii) la Política de Inversión y Diversificación, (iii) la Política de Liquidez, (iv) la Política de Endeudamiento, (v) la Política de Votación, y en materia de (vi) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; (vii) Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas; y (viii) Otras Informaciones Relevantes. Sin perjuicio de lo anterior, con ocasión de la fusión antes indicada fue necesario introducir algunas modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo continuador, que mantiene su denominación Fondo Mutuo Scotia Proximidad, en cuanto a: Política de Inversiones, Operaciones que realizará el Fondo, Remuneración de cargo del Fondo, Gastos de cargo del Fondo, Beneficio Tributario y Otras Informaciones Relevantes, las que se detallan a continuación:

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- 1.- En el acápite Clasificación de Riesgo Nacional, del numeral 2.- Política de Inversiones, de la letra B), Política de Inversión y Diversificación, se modifica una de las categorías de riesgo de la clasificación de los instrumentos que puede adquirir el Fondo: la categoría de riesgo BBB, se modifica por la categoría de riesgo B, quedando la redacción de la siguiente forma: El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.
- 2.- En el segundo párrafo del acápite c) Operaciones con retroventa o retrocompra, del numeral 4.- Operaciones que realizará el Fondo, de la letra B), Política de Inversión y Diversificación, se modifica una de las categorías de riesgo de la clasificación de los instrumentos que pueden ser objeto de operaciones de compra con retroventa: la categoría de riesgo BBB, se modifica por la categoría de riesgo B, quedando la redacción de la siguiente forma: Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.
- 3.- En el acápite Gastos de cargo del Fondo, del numeral 2.- Remuneración de cargo del Fondo y gastos, de la letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se agrega un nuevo párrafo en el cual se precisan con detalle aquellos gastos que si serán de cargo del Fondo, por lo que se reemplaza el acápite completo por la siguiente redacción: Gastos de cargo del Fondo. El Fondo mutuo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá otro tipo de gasto, con excepción de los indicados a continuación. No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.
- 4.- En la letra f) Beneficios Tributarios, de la letra H) Otra información relevante; se precisan los beneficios tributarios, eliminando, para los nuevos aportes, la referencia a que éstos podían acogerse a la letra A del artículo 57° bis de la Ley de Impuesto a la Renta, el que fue derogado por la Ley N° 20.780, y queda con la siguiente redacción: Los aportes pueden acogerse al artículo 54° bis de la Ley de Impuesto a la Renta, que consiste en que los rendimientos provenientes de los instrumentos o valores acogidos al artículo 54° bis, no se considerarán percibidos para efectos de aplicar el impuesto global complementario, en la medida que tales rendimientos no sean retirados por el contribuyente y se mantengan ahorrados en dichos instrumentos o en otros del mismo tipo, emitidos u ofrecidos por las instituciones emisores u oferentes, bajo el cumplimiento de los requisitos que establece el citado Artículo.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- 5.- Se agregó una nueva la letra m) Antecedentes de la fusión de Fondos, en la letra H) Otra información relevante; en la cual se señala que: En conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°365 y N°370 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación al Artículo N°67 de la Ley N°20.712, se han fusionado los Fondos Mutuos Scotia Proximidad y Scotia Valoriza, mediante la incorporación del último al primero, el que ha mantenido su denominación Fondo Mutuo Scotia Proximidad.

(b) Fusión de Fondos

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. informa que con fecha 29 de julio de 2018, se llevó a cabo la fusión de los Fondos denominados Fondo Mutuo Scotia Prioridad y Scotia Proximidad mediante la incorporación del primero al segundo.

Una vez que se materializó la fusión de los referidos Fondos, los activos y pasivos del Fondo absorbido pasaron al Fondo absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de cada serie del Fondo absorbido fueron traspasados a sus series equivalentes en el Fondo absorbente. De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°370 de la Comisión para el Mercado Financiero y sus modificaciones posteriores, la relación de canje corresponderá a la proporción que representa el patrimonio de cada Fondo o serie fusionada en el patrimonio del Fondo o serie consecuencia de la fusión. El cálculo, se efectuó al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la fusión.

La siguiente información corresponde a los estados de situación financiera y de resultados integrales del Fondo absorbido al cierre de sus operaciones:

Fondo Mutuo Scotia Prioridad Estado de Situación Financiera al 28 de julio de 2018

	M\$
Activo	
Efectivo y efectivo equivalente	152.591
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	37.118.274
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	-
Otras cuentas por cobrar	-
Otros activos	-
	<hr/>
Total activo	37.270.865
	<hr/>
Pasivo	
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-
Rescates por pagar	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	1.873
Otros documentos y cuentas por pagar	-
Otros pasivos	-
	<hr/>
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)	1.873
	<hr/>
Activo neto atribuible a los partícipes	37.268.992
	<hr/>

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

(b) Fusión de Fondos, continuación

Fondo Mutuo Scotia Prioridad

Estado de Resultados Integrales entre el 1 de enero y 28 de julio de 2018

	M\$
Intereses y reajustes	593.754
Ingresos por dividendos	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	-
Otros	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación	<u>593.754</u>
Gastos:	
Comisión de administración	(183.883)
Honorarios por custodia y administración	-
Costos de transacción	-
Otros gastos de operación	-
Total gastos de operación	<u>(183.883)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto	409.871
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto	409.871
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	409.871
Distribución de beneficios	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>409.871</u>

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. informa que con fecha 8 de octubre de 2017, se llevó a cabo la fusión de los Fondos denominados Fondo Mutuo Scotia Valoriza y Scotia Proximidad mediante la incorporación del primero al segundo.

Una vez que se materializó la fusión de los referidos Fondos, los activos y pasivos del Fondo absorbido pasaron al Fondo absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de cada serie del Fondo absorbido fueron traspasados a sus series equivalentes en el Fondo absorbente. De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°370 de la Comisión para el Mercado Financiero y sus modificaciones posteriores, la relación de canje corresponderá a la proporción que representa el patrimonio de cada Fondo o serie fusionada en el patrimonio del Fondo o serie consecuencia de la fusión. El cálculo, se efectuó al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la fusión.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general del Fondo, continuación

La siguiente información corresponde a los estados de situación financiera y de resultados integrales del Fondo absorbido al cierre de sus operaciones:

Fondo Mutuo Scotia Valoriza

Estado de Situación Financiera al 7 de octubre de 2017

	MS
ACTIVO	
Efectivo y efectivo equivalente	79.669
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	38.511.610
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	-
Otras cuentas por cobrar	-
Otros activos	-
Total activo	38.591.279
PASIVO	
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-
Rescates por pagar	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	3.906
Otros documentos y cuentas por pagar	-
Otros pasivos	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)	3.906
Activo neto atribuible a los partícipes	38.587.373

Fondo Mutuo Scotia Valoriza

Estado de Resultados Integrales entre el 1 de enero y 7 de octubre de 2017

Ingresos/pérdidas de la operación

Intereses y reajustes	873.030
Ingresos por dividendos	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	70
Otros	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación	873.100

Gastos

Comisión de administración	(508.036)
Honorarios por custodia y administración	-
Costos de transacción	-
Otros gastos de operación	-
Total gastos de operación	(508.036)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto	365.064
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto	365.064
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	365.064
Distribución de beneficios	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	365.064

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Proximidad, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), excepto por lo que se indica a continuación.

Los Fondos Mutuos y de Inversión en instrumentos financieros de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días deben aplicar las NIIF, excepto en la valorización de la cartera de inversión, la que se valoriza de acuerdo a lo indicado en la Circular N°1990 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero (actual Comisión para el Mercado Financiero – CFM).

De acuerdo a lo que indican los Oficios Circulares Nos. 544 y 592 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Fondos Mutuos definidos como Fondo Mutuo de Inversión en instrumentos de deuda corto plazo con duración menor o igual a 90 días, de conformidad al número 1 de la sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que modifique o reemplace, estarán exceptuadas de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. Por lo anterior, estos Fondos deberán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N°1.990.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 21 de febrero de 2019.

(i) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico.

(ii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación

(iii) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

(iv) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(v) Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los periodos iniciados el 1 de enero de 2018

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 22: <i>Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, <i>Propiedades de Inversión</i>).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i> , y NIIF 4, <i>Contratos de Seguro</i> : Modificaciones a NIIF 4.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, para entidades que adoptan la exención temporaria, entidades que aplican el enfoque <i>overlay</i> y entidades que aplican full NIIF 9.
NIIF 2, <i>Pagos Basados en Acciones</i> : Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i> : Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 1 y NIC 28.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16: <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha.
NIIF 17: <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIF	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a NIC 19, <i>Beneficios a Empleados</i>).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015-2017. Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a las referencias en el <i>Marco Conceptual para la Información Financiera</i> .	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad redefinió su definición de material. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la distorsión o el ensombrecimiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad de reporte específica".

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "declarar erróneamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya".

El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

Análisis del impacto de implementación NIIF9 y NIIF 15

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido efecto sobre las políticas contables del Fondo, dado que aplica las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su oficio circular N°592 para los Fondos Tipos 1, el cual señala que para este tipo de Fondo, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para sus instrumentos financieros de deuda de corto plazo con una duración de menor o igual a 90 días, valorizando sus instrumentos financieros utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), situación que queda fuera del alcance de la NIIF 9.

Considerando la operatoria e historia del Fondo, ha determinado que el nuevo modelo de deterioro no tuvo efecto significativo en el resto de los activos financieros, por lo que no ha reconocido una provisión por pérdidas esperadas.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Análisis del impacto de implementación NIIF9 y NIIF 15, continuación

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

La Norma NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Lo Anteriormente señalado no genera impactos al Fondo, dado que éste reconoce los ingresos utilizando el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de sus instrumentos financieros mantenidos en cartera, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, el Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos a costo amortizado según oficio circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero.

(ii.1) Activos financieros a costo amortizado

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambios de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(3) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de inversiones

Los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones del Fondo, son valorizando de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CMF para los Fondos Tipos 1, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumentos, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

En todo caso, cuando existan diferencias relevantes entre la valorización de TIR compra y TIR mercado, el Gerente General de la Sociedad Administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Conforme a la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que valorizan a TIR de compra (Fondos Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

(v.1) Ajustes a nivel de cartera

Las Sociedades Administradoras deberán determinar el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera, cuando sus instrumentos son valorizados a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, sobre el cual deberán establecerse políticas de monitoreo y las desviaciones ser informadas al Gerente General de la Sociedad, a objeto de que este decida sobre la eventual realización de ajustes, en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo.

Con todo, ante la existencia de desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores al 0,1%.

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de inversiones

(v.2) Ajustes a nivel de instrumentos

En la determinación de los precios de mercado, en base a los cuales se considerará la realización de ajustes, los precios utilizados son proporcionados por RiskAmérica. El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor razonable del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a sola solicitud.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la valorización de la cartera a TIR de compra asciende a M\$135.000.211 y M\$108.894.003 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la valorización de la cartera a tasa de mercado M\$134.984.704 y M\$108.844.882 respectivamente, no presentando un mayor o menor valor.

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, que incluye las cuentas por cobrar a intermediarios.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días. El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Adicionalmente, el Fondo determina un porcentaje de desviación del valor presente de la cartera valorizando los instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización utilizada, respecto a su valorización a tasa de mercado. Ante la existencia de desviaciones a nivel de cartera y de instrumentos que superen los porcentajes máximos establecidos en la Nota 2(a), el Fondo ajustará al valor razonable las inversiones según corresponda.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados tienen deterioro crediticio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Comisión para el Mercado Financiero.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero las que se valorarán en las condiciones que esta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el Artículo se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(d) Ingresos financieros

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno, los Fondos Mutuos del tipo 1 (según Circular N°1.578) contabilizarán en forma anticipada los intereses y reajustes que cada instrumento devengada al día siguiente al de la valorización.

(e) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si esta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si este se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(f) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

(g) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecida en su Reglamento Interno.

(g) Remuneración, continuación

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno será de hasta un 1,60% anual (IVA incluido) para la serie Clásica, hasta un 1,00% anual (IVA incluido) para la serie Liquidez, hasta un 1,00% anual (IVA incluido) para la serie Ahorro Sistemático, hasta un 1,40% anual (IVA incluido) para la serie Premium, hasta un 1,00% anual (IVA incluido) para la serie WEB y hasta un 1,19% anual (IVA incluido) para la serie Familia de Fondos la que se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario del Fondo antes de remuneración, los rescates que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

(h) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo y saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido seis series de cuotas (Clásica, Liquidez, Ahorro Sistemático, Premium, WEB y Familia de Fondos) las cuales poseen las siguientes características:

Clásica

Monto mínimo \$25.000 y no requiere plazo mínimo de inversión.

Es la continuadora de la serie A del Fondo Proximidad.

Liquidez

El aporte mínimo para inversión en cuotas de la serie Liquidez será de \$30.000.000 millones, por otra parte esta serie recibirá aportes solo de personas jurídicas.

Serie continuadora de la serie B Fondo Mutuo Prioridad.

Ahorro Sistemático

Corresponderán a aquellos aportes periódicos efectuados al Fondo Mutuo, por un monto mínimo de \$5.000, mediante los planes especiales de suscripción de cuotas con descuento por planilla o cargo en cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, indicados en el Contrato General de Fondos.

Serie continuadora de la serie C Fondo Mutuo Prioridad.

Premium

El aporte mínimo para inversión en cuotas de la serie Premium será de \$20.000.000 millones.

WEB

Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (internet).

Serie continuadora de la Serie WEB del Fondo Mutuo Prioridad. En el caso que existieren partícipes titulares de cuotas de esta serie, sin importar si los aportes fueron efectuados de manera presencial, ellos no podrán efectuar nuevos aportes representativos de la cuota de la serie, a no ser que dichos aportes sean efectuados por medios remotos (Internet).

Familia de Fondos

Plan Familia de Fondos.

Esta serie estará afecta a lo señalado en el N°3 Plan Familia de Fondos y canje de series de cuotas Serie continuadora de la serie F Fondo Mutuo Prioridad y Proximidad.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile y no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(l) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Proximidad administra sus negocios a Nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Proximidad, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 2(a) "Normas, Enmiendas e interpretaciones" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 8 de septiembre de 2017 en la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Morandé N°226, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Comisión para el Mercado Financiero.

Este Fondo Mutuo invertirá en valores nacionales y contempla la posibilidad de celebrar contratos de derivados, todo ello de acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero. Se respetará la duración máxima dada por la clasificación de este Fondo, buscando un adecuado nivel de diversificación y liquidez. Está dirigido a personas naturales, empresas y comunidades que buscan optimizar su gestión de caja, con bajo perfil de riesgo y horizontes de inversión de corto plazo.

(a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo contempla una duración menor o igual a 90 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo de Crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de Tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de Inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de Liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de Mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

(ii) Clasificación de Riesgo Nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(iii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales.

(iv) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(v) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

País Máximo del Activo del Fondo: Chile 100%

El Fondo Mutuo podrá mantener como parte de sus activos e inversiones en instrumentos denominados en las monedas y/o unidades de reajuste que se detallan a continuación:

- Moneda/Unidad de reajuste máximo del activo del Fondo.
- Pesos chilenos 100%.
- UF100%.

Las inversiones realizadas por cuenta del Fondo se efectuarán en pesos chilenos, así como también se mantendrá en pesos chilenos el disponible del Fondo, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 30% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 35% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, Comités de Directores.

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

(b) Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento de Deuda	% Mínimo	% Máximo
(1.1) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado,- Banco Central de Chile y Tesorería General de la República.	-	100
(1.2) Instrumentos de deuda emitidos y garantizados por Bancos Nacionales o Extranjeros, que operen en el país.	-	100
(1.3) Instrumentos Inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
(1.4) Otros instrumentos de oferta pública, de deuda de corto, mediano y largo plazo, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
(1.5) Instrumentos de deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo de emisores que no cuentan con el mecanismo de Gobierno Corporativo del Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046.	-	100
(1.6) Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley N°18.045	-	25
(1.7) Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria	-	100

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor.	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora.	30

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta Sociedad Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la Norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El Fondo Invertirá en derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado.
- Para estos efectos el Fondo podrá celebrar contratos de forwards (compra o venta).
- Los contratos de forwards se realizarán fuera de los mercados bursátiles (OTC).
- Los activos objetos de los contratos serán Tasa de Interés e Instrumentos de Deuda de corto y largo plazo y monedas, refiriéndose este último a contratos sobre pesos chilenos y UF.
- No se contemplan para este Fondo requisitos adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o aquella que modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites específicos:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda o activo en contratos de forwards, valorizados considerando la moneda o tipo de reajuste del activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda o de la inversión en instrumentos de Deuda de corto y largo plazo que posea el Fondo.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

(ii) Venta corta y préstamo de valores:

No contempla este tipo de operaciones.

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 30% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 15% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(iv) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2018	2017
	M\$	M\$
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	<u>3.023.250</u>	<u>75.110</u>
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>3.023.250</u>	<u>75.110</u>

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 emitido por Comisión para el Mercado Financiero, este tipo de Fondos estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, debiendo valorizar los instrumentos que conformar su cartera de inversiones a la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(8) Activos financieros a costo amortizado

(a) Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	2018				2017			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	123.099.659	-	123.099.659	89,1875	108.894.03	-	108.894.003	99,9310
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	11.900.552	-	11.900.552	8,6221	-	-	-	-
Subtotales	<u>135.000.211</u>	<u>-</u>	<u>135.000.211</u>	<u>97,8096</u>	<u>108.894.003</u>	<u>-</u>	<u>108.894.003</u>	<u>99,9310</u>
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Totales	<u>135.000.211</u>	<u>-</u>	<u>135.000.211</u>	<u>97,8096</u>	<u>108.894.003</u>	<u>-</u>	<u>108.894.003</u>	<u>99,9310</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(8) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(b) Ajuste de cartera de inversiones

Durante el período 2018 y 2017 el Fondo no ajustó su cartera de inversiones a tasa de mercado, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 28 de octubre de 2010.

Año 2018

Fecha	Monto del ajuste M\$	Tipo de ajuste
	-	
Total	-	

Año 2017

Fecha	Monto del ajuste M\$	Tipo de ajuste
	-	
Total	-	

(c) Movimiento de activos financieros

El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	2018 M\$	2017 M\$
Saldo inicio al 1 de enero	108.894.003	98.155.134
Intereses y reajustes	3.406.903	3.097.837
Diferencias de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor del activo	-	-
Compras	3.869.700.946	2.309.731.538
Venta	(3.847.003.745)	(2.302.092.952)
Resultado en venta de instrumentos financieros	2.106	2.446
Otros movimientos	(2)	-
Saldo final al 31 de diciembre	135.000.211	108.894.003

Detalle de movimientos incluye operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(9) Otras cuentas por cobrar

Operaciones de compra con retroventa

Las operaciones de compra con retroventas efectuadas por el Fondo, vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Año 2018

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales compromet.	Total transado	Fecha vcto. promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
28-12-2018	97.006.000-6	Banco de Crédito e Inversiones	AA	BTP0450321	BTP	11.500.000.000	11.897.538	02-01-2019	0,19	<u>11.900.552</u>
Totales										<u><u>11.900.552</u></u>

Año 2017

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales compromet.	Total transado	Fecha vcto. promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales										<u><u>-</u></u>

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(10) Otros activos

	2018 M\$	2017 M\$
Inversión con retención	-	-
Total otros activos	-	-

(11) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneraciones Sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 1,60% anual (IVA incluido) para la serie Clásica, hasta un 1,00% anual (IVA incluido) para la serie Liquidez, hasta un 1,00% anual (IVA incluido) para la serie Ahorro Sistemático, hasta un 1,40% anual (IVA incluido) para la serie Premium, hasta un 1,00% anual (IVA incluido) para la serie WEB y hasta un 1,19% anual (IVA incluido) para la serie Familia de Fondos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la remuneración por administración ascendió a M\$1.968.512 y M\$1.858.100 respectivamente adeudando a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., según el siguiente detalle:

	2018 M\$	2017 M\$
Remuneración por pagar	20.195	16.555
Total remuneraciones Sociedad Administradora	20.195	16.555

(b) Comisiones

Adicionalmente, el Fondo Scotia Proximidad tiene establecido en su reglamento un sistema de comisiones por permanencia, considerando el tiempo de permanencia de la inversión en el Fondo de acuerdo a lo siguiente:

Las Series Clásica, Liquidez, Ahorro Sistemático, Premium y Web del Fondo no contempla el cobro de remuneración de cargo del partícipe.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(11) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones, continuación

Serie Familia de Fondos

Comisión de Colocación Diferida al Rescate sobre el monto original del aporte.

Tiempo de permanencia	Comisión (IVA incluido) %	Cuotas liberadas de cobro %
1 a 180 días	1,5	30
181 ó más días	-	100

Ante modificaciones al presente reglamento interno, los partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere.

(c) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tiene ningún otro tipo de gasto.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Año 2018						
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Clásica						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	0,2512	1.621.218,8374	830.860.070,3407	832.359.087,1943	122.201,9838	206.110
Personas relacionadas	0,0008	4.507.435,2195	2.481.404,1255	6.988.445,0107	394,3343	665
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	0,252	6.128.654,0569	833.341.474,4662	839.347.532,2050	122.596,3181	206.775
Año 2018						
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Liquidez						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	2,0212	-	844.863,5852	355.713,3566	489.150,2286	786.301
Personas relacionadas	0	-	1.487.625,2655	1.487.625,2655	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	2,0212	-	2.332.488,8507	1.843.338,6221	489.150,2286	786.301

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2018						
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Ahorro						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,07	-	1.754,2249	-	1.754,2249	2.574
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	0,07	-	1.754,2249	-	1.754,2249	2.574
Serie Premium						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	2,0978	-	46.787,0628	-	46.787,0628	47.098
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	2,0978	-	46.787,0628	-	46.787,0628	47.098

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie WEB						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	0,0022	-	158,5269	-	158,5269	239
Personas relacionadas	0,7865	-	58.253,9429	1.484,2672	56.769,6757	85.506
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	0,7887	-	58.412,4698	1.484,2672	56.928,2026	85.745
 Año 2018						
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Familia						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración						
Sociedad Administradora						
Personas relacionadas	-	-	10,2210	10,2210	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora						
Totales	-	-	10,2210	10,2210	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2017						
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie A						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	2,4889	2.732.395,0791	920.299.581,8588	921.410.883,2335	1.621.093,7044	2.706.033
Personas relacionadas	6,9202	3.727.895,1431	9.568.720,9305	8.790.204,4189	4.506.411,6547	7.522.392
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	9,4091	6.460.290,2222	929.868.302,7893	930.201.087,6524	6.127.505,3591	10.228.425
Año 2017						
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie F						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(12) Otros pasivos

	2018 M\$	2017 M\$
Inversiones con retención	-	-
Total otros pasivos	-	-

(13) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

	2018 M\$	2017 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	3.406.903	3.097.837
Total Intereses y reajustes	3.406.903	3.097.837

(14) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los Activos Netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas son:

2018

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota
Clásica	48.642.123,7279	1.686,6340
Liquidez	24.201.025,3808	1.607,4836
Ahorro	2.506.529,1799	1.467,0368
Premium	2.230.289,3790	1.006,6459
WEB	7.217.865,7337	1.506,1921
Familia	244.852,9877	1.083,4217

2017

A	65.138.822,6627	1.669,2643
F	205.042,8029	1.066,3566

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(14) Cuotas en circulación, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las Políticas de Gestión de Riesgo en la Nota 22, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2(b (v)).

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2018					
	Clásica	Liquidez	Ahorro	Premium	Web	Familia
Saldo inicial al 1 de enero	65.138.822,6627	-	-	-	-	205.042,8029
Cuotas suscritas	1.306.022.621,8752	1.139.042.517,8730	3.219.199,7292	3.061.885,8056	9.166.150,5911	374.038,5548
Cuotas rescatadas	(1.322.519.320,8100)	(1.114.841.492,4922)	(712.670,5493)	(831.596,4266)	(1.948.284,8574)	(334.228,3700)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	48.642.123,7279	24.201.025,3808	2.506.529,1799	2.230.289,3790	7.217.865,7337	244.852,9877

	2017	
	Serie A	Serie F
Saldo inicial al 1 de enero	61.306.593,7274	18.091,4841
Cuotas suscritas	1.447.837.481,7729	488.347,0249
Cuotas rescatadas	(1.444.005.252,8376)	(301.395,7061)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldos final al 31 de diciembre	65.138.822,6627	205.042,8029

(15) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(16) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Rentabilidad nominal mensual

2018

Mes	Clásica	Liquidez	Ahorro	Premium	Web	Familia
Enero	0,0814	0,1794	0,0820	-	0,1670	0,1368
Febrero	0,0686	0,1594	0,0692	-	0,1460	0,1193
Marzo	0,0802	0,1767	0,0812	-	0,1663	0,1363
Abril	0,0740	0,1676	0,0743	-	0,1566	0,1283
Mayo	0,0793	0,1707	0,0733	-	0,1583	0,1354
Junio	0,0778	0,1697	0,0751	-	0,1574	0,1322
Julio	0,0768	0,1682	0,0779	-	0,1551	0,1308
Agosto	0,0935	0,1675	0,1445	0,1460	0,1472	0,1284
Septiembre	0,0920	0,1622	0,1414	0,1429	0,1434	0,1258
Octubre	0,0942	0,1686	0,1452	0,1226	0,1479	0,1291
Noviembre	0,1061	0,1666	0,1554	0,1225	0,1555	0,1398
Diciembre	0,1117	0,1713	0,1628	0,1287	0,1628	0,1466

Rentabilidad nominal

Mes	2017	
	Serie A	Serie F
Enero	0,1411	0,1973
Febrero	0,1333	0,1840
Marzo	0,1431	0,1993
Abril	0,1258	0,1801
Mayo	0,1112	0,1673
Junio	0,0940	0,1484
Julio	0,0909	0,1470
Agosto	0,0878	0,1439
Septiembre	0,0787	0,1331
Octubre	0,0798	0,1359
Noviembre	0,0746	0,1289
Diciembre	0,0815	0,1376

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(16) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

Año 2018 Rentabilidad acumulada (nominal)

	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	1,0406	2,3024	4,3150
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Liquidez	2,0470	4,5140	7,7728
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Ahorro	1,2897	2,5905	4,8328
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Premium	-	-	-
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie WEB	1,8793	4,0325	6,3062
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Familia	1,6003	3,5503	6,2867

Año 2017 Rentabilidad acumulada (nominal)

	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie A	1,2488	3,2407	5,0122
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie F	1,9193	4,6126	-

(17) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado	Inversión en instrumentos	Activo del Fondo	Monto custodiado	Inversión en instrumentos	Activo del Fondo
	M\$	%	%	M\$	%	%
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	135.000.211	100	97,8096	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversión custodia	135.000.211	100	97,8096	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(17) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

Año 2017	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado	Inversión en instrumentos	Activo del Fondo	Monto custodiado	Inversión en instrumentos	Activo del Fondo
	M\$	%	%	M\$	%	%
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	108.894.003	100	99,9310	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversión custodia	108.894.003	100	99,9310	-	-	-

(18) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hubo excesos que informar.

(19) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	42.961,6022	10-01-2018 10-01-2019

(20) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como fondo mutuo estructurado o garantizado.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(21) Información estadística

A continuación se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2018

Mes	Serie Clásica		Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
	Valor cuota \$	Total de activos M\$		
Enero	1.670,6230	120.936.941	177.991	27.189
Febrero	1.671,7687	110.733.923	161.875	27.006
Marzo	1.673,1095	112.156.060	181.424	26.945
Abril	1.674,3476	107.293.792	176.711	26.808
Mayo	1.675,6756	104.592.239	170.314	26.686
Junio	1.676,9799	99.230.468	152.752	26.610
Julio	1.678,2675	127.114.843	147.992	26.407
Agosto	1.679,8368	129.481.837	126.988	26.233
Septiembre	1.681,3824	137.037.861	123.285	26.113
Octubre	1.682,9663	142.512.549	124.404	25.974
Noviembre	1.684,7517	154.082.716	121.215	25.813
Diciembre	1.686,6340	138.023.461	125.075	25.684

Año 2018

Mes	Serie Liquidez continuadora de la Serie B fondo Prioridad		Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
	Valor cuota \$	Total de activos M\$		
Enero	1.578,0644	37.876.912	12.481	80
Febrero	1.580,5801	36.814.499	12.492	88
Marzo	1.583,3735	42.219.786	13.907	112
Abril	1.586,0270	37.250.001	13.468	115
Mayo	1.588,7350	39.233.936	14.819	82
Junio	1.591,4311	39.489.743	14.184	115
Julio	1.594,1085	127.114.843	1.434	80
Agosto	1.596,7791	129.481.837	15.783	98
Septiembre	1.599,3695	137.037.861	18.135	78
Octubre	1.602,0664	142.512.549	20.396	110
Noviembre	1.604,7349	154.082.716	25.934	116
Diciembre	1.607,4836	138.023.461	29.460	116

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(21) Información estadística, continuación

Año 2018

Serie Ahorro continuadora de la Serie C Fondo Prioridad

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada		N° participes
			mensual M\$		
Enero	1.449,5449	37.876.912	5.624		4.021
Febrero	1.450,5474	36.814.499	5.024		4.007
Marzo	1.451,7258	42.219.786	5.660		4.019
Abril	1.452,8045	37.250.001	5.549		4.000
Mayo	1.453,8690	39.233.936	5.839		3.940
Junio	1.454,9604	39.489.743	5.627		3.943
Julio	1.456,0932	127.114.843	287		3.848
Agosto	1.458,1977	129.481.837	3.073		3.844
Septiembre	1.460,2593	137.037.861	2.951		3.908
Octubre	1.462,3799	142.512.549	3.075		3.939
Noviembre	1.464,6527	154.082.716	3.021		3.910
Diciembre	1.467,0368	138.023.461	3.122		3.897

Año 2018

Serie Premium

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada		N° participes
			mensual M\$		
Enero	-	-	-		-
Febrero	-	-	-		-
Marzo	-	-	-		-
Abril	-	-	-		-
Mayo	-	-	-		-
Junio	-	-	-		-
Julio	1.000,0000	127.114.843	-		-
Agosto	1.001,4602	129.481.837	211		13
Septiembre	1.002,8916	137.037.861	442		19
Octubre	1.004,1213	142.512.549	1.326		42
Noviembre	1.005,3517	154.082.716	2.272		48
Diciembre	1.006,6459	138.023.461	2.745		49

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(21) Información estadística, continuación

Año 2018

Serie Web continuadora de la Serie Web fondo Prioridad

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada	
			mensual M\$	N° participes
Enero	1.480,8777	37.876.912	7.284	4.900
Febrero	1.483,0394	36.814.499	6.416	4.832
Marzo	1.485,5058	42.219.786	7.099	4.797
Abril	1.487,8322	37.250.001	6.898	4.761
Mayo	1.490,1872	39.233.936	7.040	4.734
Junio	1.492,5324	39.489.743	6.715	4.716
Julio	1.494,8474	127.114.843	715	4.565
Agosto	1.497,0474	129.481.837	7.942	4.562
Septiembre	1.499,1935	137.037.861	7.734	4.573
Octubre	1.501,4107	142.512.549	8.291	4.589
Noviembre	1.503,7447	154.082.716	8.767	4.581
Diciembre	1.506,1921	138.023.461	9.211	4.575

Año 2018

Serie Familia

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada	
			mensual M\$	N° participes
Enero	1.067,8155	120.936.941	214	44
Febrero	1.069,0891	110.733.923	132	46
Marzo	1.070,5462	112.156.060	145	48
Abril	1.071,9195	107.293.792	157	46
Mayo	1.073,3712	104.592.239	155	45
Junio	1.074,7898	99.230.468	140	45
Julio	1.076,1957	127.114.843	153	52
Agosto	1.077,5774	129.481.837	124	53
Septiembre	1.078,9326	137.037.861	183	55
Octubre	1.080,3251	142.512.549	231	57
Noviembre	1.081,8357	154.082.716	262	58
Diciembre	1.083,4217	138.023.461	263	57

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(21) Información estadística, continuación

A continuación se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2017

Mes	Serie A		Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
	Valor cuota \$	Total de activos M\$		
Enero	1.651,0020	106.500.835	167.405	23.761
Febrero	1.653,2020	93.964.627	140.668	23.642
Marzo	1.655,5675	94.844.168	153.343	23.640
Abril	1.657,6496	93.341.785	143.952	23.436
Mayo	1.659,4932	93.339.016	154.013	23.221
Junio	1.661,0537	98.560.732	144.541	23.020
Julio	1.662,5638	99.943.870	156.740	22.755
Agosto	1.664,0234	78.221.388	144.870	22.528
Septiembre	1.665,3338	83.093.524	127.315	22.351
Octubre	1.666,6622	118.993.611	171.385	27.904
Noviembre	1.667,9056	117.980.232	173.444	27.617
Diciembre	1.669,2643	108.969.113	179.123	27.422

Año 2017

Mes	Serie F		Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
	Valor cuota \$	Total de activos M\$		
Enero	1.048,3395	106.500.835	54	21
Febrero	1.050,2681	93.964.627	83	21
Marzo	1.052,3609	94.844.168	100	22
Abril	1.054,2563	93.341.785	98	23
Mayo	1.056,0204	93.339.016	95	22
Junio	1.057,5871	98.560.732	90	20
Julio	1.059,1420	99.943.870	80	20
Agosto	1.060,6662	78.221.388	41	22
Septiembre	1.062,0776	83.093.524	32	21
Octubre	1.063,5208	118.993.611	158	43
Noviembre	1.064,8916	117.980.232	247	46
Diciembre	1.066,3566	108.969.113	223	45

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo

La presente Nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de Administración de Riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su Nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de Riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de Riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de Administración de Riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(b) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de precios

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i.1) Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos y se encuentran expuestas al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado. Con respecto a la valorización de los activos están se encuentran a su costo amortizado con un máximo de diferencia entre el valor de la cartera a valor de mercado y su costo amortizado que no supera el 0,1% del valor de mercado de acuerdo a la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Fondo	Valor cartera	
	2018 M\$	2017 M\$
Proximidad	<u>135.000.211</u>	<u>108.894.003</u>
Totales	<u>135.000.211</u>	<u>108.894.003</u>

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(b) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.1) Exposiciones globales de mercado, continuación

La diversificación de cada uno de los Fondos se presenta a continuación:

Año 2018

Bonos centrales M\$	Depósitos y/o pagarés M\$	Bonos Tesorería M\$	Pagarés empresas M\$	Total M\$
-	123.099.659	11.900.552	-	135.000.211

Año 2017

Bonos centrales M\$	Depósitos y/o pagarés M\$	Bonos Tesorería M\$	Pagarés empresas M\$	Total M\$
-	108.894.003	-	-	108.894.003

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

Año 2018	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Clásica	0,01%	0,19%	0,00%	0,16%	0,00%
Liquidez	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Ahorro	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Premium	-	-	-	-	-
WEB	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%
Familia	0,02%	0,32%	0,00%	0,22%	0,00%

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

Año 2017	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie A	0,01%	0,38%	(0,01%)	0,03%	(0,01%)
Serie F	0,01%	0,62%	0,00%	0,04%	0,00%

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por tipo de instrumentos es la siguiente:

Instrumentos	Costo amortizado	
	2018 M\$	2017 M\$
RF	135.000.211	108.894.003

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario las duraciones y sensibilidades de cada uno de los Fondos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan a continuación:

Año 2018

Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
35	(1.263)

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo de tasa de interés, continuación

Año 2017

Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
34	(994)

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones máximas por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Año 2018

Cuadro 1					
A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	Total M\$	
-	-	-	123.099.659	123.099.659	
N-2 M\$	N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	Total M\$
-	-	-	-	11.900.552	11.900.552
	Total				135.000.211

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Año 2017

Cuadro 1					
A	AA				Total
M\$	M\$	AAA	N-1		
M\$	M\$	M\$	M\$		
-	-	-	108.894.003	108.894.003	
N-2	N-3	N-4	N-5	NA	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
-	-	-	-	-	-
Total					108.894.003

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

- Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.
- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas

- Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.
- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Sociedad de liquidez reviste una importancia estratégica para la Alta Administración de la Administradora, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la política establecida por Scotiabank Chile.

Esta Política de Administración de Liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la Organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La Política de Administración de Liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2018

Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
40.031.372	43.165.732	51.803.107	-	135.000.211

Año 2017

Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
7.498.036	33.773.548	67.622.419	-	108.894.003

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2018

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	20.195	-	-	-	20.195
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	20.195	-	-	-	20.195

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

Al 31 de diciembre de 2017

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	16.555	-	-	-	16.555
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	16.555	-	-	-	16.555

(e) Gestión de riesgo capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(e) Gestión de riesgo capital, continuación

A continuación se presenta estadísticas de rescates e inversiones:

Año 2018

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
	60.775	80.262	44.674	8.504
Rescates				
	18.096.249	69.844.657	3.932.935	11.234.863

Año 2017

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
	9.869.736	21.098.751	547.367	4.379.038
Rescates				
	9.074.717	19.470.361	606.133	4.281.068

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional en cuyo caso no registrará este número de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Back Office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes Niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los Activos y Pasivos Financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

2018

Instrumento	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado o bancos centrales	11.900.552	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	-	116.355.919
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	-	6.743.740
Pagaré de empresas	-	-
Totales	<u>11.900.552</u>	<u>123.099.659</u>

2017

Instrumento		
Bonos emitidos por estado o bancos centrales	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	-	108.894.003
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	-	-
Pagaré de empresas	-	-
Totales	<u>-</u>	<u>108.894.003</u>

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados.

(g) Modelo de valorización

El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre Niveles para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

(i) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(i) Metodología de valorización, continuación

(i.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno de todas las "transacciones válidas" observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir "transacciones válidas" para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las "transacciones válidas" de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(i.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento el día de la valorización, o de algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una "TIR base" a partir de la "Estructura de Referencia" del día, y le suma un "Spread Modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(i.2.1) TIR base

Para estimar la "TIR base", el modelo asigna a cada papel una "Estructura de Referencia" de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la "Estructura de Referencia" obteniendo un "precio base" a partir del cual se calcula la "TIR base".

A esta "TIR base" se le suman un "Spread Modelo" el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(i) Metodología de valorización, continuación

(i.2) Valorización por modelo, continuación

(i.2.2) Spread modelo

El "Spread Modelo" se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de Spread".

Estas "Clases de Spread" corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de Spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(i.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

TIRMod	:	TIRBASE+Smodi
TIRBASE	:	TIR base" correspondiente al instrumento
SMod i	:	Spread Modelo" estimado para el instrumento
TIRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento

(ii) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo referencial de precios.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(ii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

- PRC, BCU, BTU Y CERO
- BR
- BCP
- PDBC
- Depósitos N1 en UF
- Depósitos N2 en UF
- Depósitos N1 en Pesos
- Depósitos N2 en Pesos
- Bonos Corporativos en UF
- Bonos Corporativos en Pesos
- Letras Hipotecarias en UF e IVP
- Letras Hipotecarias en Pesos

(ii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(ii.3) Estructura de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de Kalman extendido.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(22) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(ii.3) Estructura de referencia, continuación

El MRP se basa en 22 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento, Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en pesos	Depósito en pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero real
Bonos Corporativos en pesos	Cero nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras Hipotecarias en pesos	Cero nominal

(ii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(ii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(ii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(23) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(24) Hechos relevantes

Con fecha 8 de septiembre de 2017, en virtud de lo establecido en el Artículo N°18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los Artículos Nos. 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Scotia Valoriza y Scotia Proximidad, siendo este último, el Fondo mutuo absorbente y continuador.

La fusión antes descrita se materializó en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de comunicación misma fecha en la que ha sido depositado el respectivo reglamento interno refundido en el registro público de depósitos de reglamentos internos que para esos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero, conforme lo establece el Artículo N°46 de la Ley N°20.712 y las instrucciones impartidas mediante las Normas de Carácter General Nos. 370 y 365 ambas del 2014.

En el proceso de fusión el "Fondo Mutuo Scotia Proximidad" incorporó al "Fondo Mutuo Scotia Valoriza" siendo el primero el Fondo que subsiste.

Con fecha 28 de noviembre de 2017, The Bank of Nova Scotia (BNS) matriz indirecta de Scotiabank Chile, realizó una oferta vinculante a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), para la adquisición de las acciones que este último tenía directa o indirectamente en BBVA Chile. BBVA a través de BBVA Inversiones Chile S.A. era propietario del 68,19% de BBVA Chile.

BNS ofreció adquirir la participación de BBVA en BBVA Chile y de ciertas subsidiarias por un monto aproximado de MMUS\$2.200. Esta operación coincide con la estrategia de Scotiabank Chile de aumentar su alcance en el sector bancario chileno duplicando su participación a un 14% y convertirse en el tercer banco no estatal más importante del país.

Con fecha 5 de diciembre de 2017, BBVA aceptó formalmente la oferta de adquisición del 68,19% de las acciones en BBVA Chile, así como la participación en ciertas subsidiarias, celebrándose un acuerdo definitivo con BBVA. En esta transacción se contempló fusionar las operaciones de BBVA Chile con Scotiabank Chile en el segundo semestre de 2018, previa aprobación de los organismos reguladores.

Con fecha 9 de marzo de 2018, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, autorizó a BNS (matriz indirecta de Scotiabank Chile) a adquirir indirectamente las acciones de BBVA Chile a través de la Sociedad chilena denominada Nova Scotia Inversiones Limitada (NSIL), filial de BNS y accionista controlador de Scotiabank Chile. Dicha autorización se otorgó con el preciso objeto de fusionar BBVA Chile con Scotiabank Chile, dentro del plazo de un año contado desde el cierre de la operación de compra de las referidas acciones.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(25) Hechos relevantes, continuación

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Fiscalía Nacional Económica aprobó la adquisición por parte de NSIL del control de entidades objeto de la transacción perteneciente a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

A comienzos del mes de agosto de 2018, las Juntas Extraordinarias de Accionistas de Scotiabank Chile y BBVA Chile acordaron la fusión de ambos bancos mediante la absorción del segundo por el primero. En dichas Juntas se aprobaron los respectivos balances y estados financieros auditados así como los informes periciales sobre el patrimonio de ambos bancos y la relación de canje de las acciones para la fusión. Se aprobaron también repartos de dividendos en ambos bancos. La Junta de Scotiabank Chile acordó la capitalización de reservas sociales y un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones nominativas, las que quedarían íntegramente suscritas y pagadas con la incorporación del patrimonio de BBVA Chile, como sociedad absorbida, una vez que se materializara la fusión y se entregaran las acciones a canjear a los accionistas del banco absorbido.

Mediante Resolución N°390 de 20 de agosto de 2018, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la fusión de ambos Bancos y la reforma de estatutos que regiría al banco fusionado.

La fusión tendría efecto el primer día del mes siguiente al otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas copulativas convenidas en el acuerdo de fusión. Conforme a lo anterior, la fusión legal se materializó el 1 de septiembre 2018, como consecuencia de lo cual BBVA Chile fue disuelto y Scotiabank Chile pasó a ser su continuador legal en el banco fusionado denominado Scotiabank Chile.

Con fecha 29 de junio de 2018 en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°370 de esa Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a la fusión de los Fondos Mutuos Scotia Proximidad y Scotia Prioridad, mediante la incorporación del último al primero, el que subsistirá, como Fondo Continuator, bajo la misma denominación de Fondo Mutuo Scotia Proximidad, administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

FONDO MUTUO SCOTIA PROXIMIDAD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(26) Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2019 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía hasta el 10 de enero de 2020, por cada uno de los Fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°157486 por UF50.269,4900.

A la fecha de presentación de los estados financieros, no existen otros hechos posteriores que requieren ser revelados en notas a los estados financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los estados financieros.